



*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, a 25 de marzo de 2019.**

**DIPUTADA ADELA PIÑA BERNAL**  
**Presidenta de la Comisión de Educación**

**Conferencia de prensa ofrecida a los medios de información, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**

**Buenas tardes.**

**Muchísimas gracias, les agradezco a todos su tiempo.**

**Y yo quiero iniciar exponiendo lo siguiente. Exponiendo cómo se elaboró el dictamen que tenemos nosotros hoy, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Educación.**

**El proceso llevado a cabo para la formulación del dictamen elaborado por las comisiones unidas de Educación y de Puntos Constitucionales en materia de reforma educativa consideró los siguientes puntos:**

**Primero, mencionarles que el 13 de diciembre se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de México.**

**Aunado a la iniciativa del Ejecutivo federal, se recibieron cinco iniciativas que reforman y adicionan los artículos 3, 31 y 73 de la Carta Magna, cuyos proponentes son los siguientes: en el primero,**

los coordinadores de grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano, suscrita por cada uno de sus integrantes.

En la segunda, tenemos una propuesta de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo; la siguiente, la diputada Julieta Macías Rábago, también nos hizo llegar una propuesta, ella es de Movimiento Ciudadano; el diputado Erik Isaac Morales Elvira, de Morena, y la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dausón, de Movimiento Ciudadano, fueron los que nos hicieron llegar sus propuestas y las vamos a dictaminar en conjunto con la del Ejecutivo.

En el marco de un proceso de parlamento abierto se llevaron a cabo siete audiencias públicas, donde participaron 184 ponentes y una reunión de trabajo de las comisiones unidas de Educación y de Puntos Constitucionales con el secretario de Educación Pública, como parte de la ruta para discutir la reforma educativa. Dicho proceso se llevó a cabo entre el 28 de enero y el 16 de febrero del 2019.

Se recibieron propuestas ciudadanas referentes a la reforma presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador en materia de reforma educativa y fueron, aproximadamente, 40 propuestas físicas que llegaron a la Comisión de Educación y se realizaron 435 registros de propuestas en la plataforma electoral habilitada para tal fin entre el 28 de enero y 15 de febrero.

Legisladores, comisiones o grupos parlamentarios realizaron distintos foros, 10 en concreto, sobre educación entre septiembre de 2018 y febrero de 2019.

Ocho diputadas y diputados, así como dos senadores, hicieron llegar propuestas sobre la modificación a los artículos 3, 31 y 73 de la Carta Magna.

Quiero dejar muy claro y quiero enfatizar que en todos los foros y en las audiencias públicas participaron representantes sindicales, maestros y maestras, organizaciones de la sociedad civil, especialistas e investigadores.

Por lo tanto, este dictamen es verdaderamente enriquecedor a la iniciativa del Ejecutivo, es un texto construido absolutamente de

manera plural, escuchando a los diversos actores y diferentes formas de pensamiento.

Hay varias cosas que yo quisiera destacar del dictamen de manera general.

Primero, se coloca en el centro del Sistema Educativo nacional a las niñas, a los niños, a los adolescentes y a los jóvenes.

Segundo, se respeta, se valora y se reconoce al magisterio como agente de transformación social; se abroga el texto constitucional surgido de la reforma de 2013 y quiero dejar aquí muy claro que este texto no tiene nada que ver con la reforma anterior, abroga la Ley General de Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

No habrá más evaluaciones que castiguen a las y los maestros. Se crea, por lo tanto, el Sistema de Formación y Actualización, que es un derecho el que ahora va a tener el magisterio nacional.

Las evaluaciones no estarán ligadas, nunca, a la permanencia en el servicio; se reconoce -lo repito otra vez— a las y los maestros como agentes de la transformación social; se coloca al proceso enseñanza-aprendizaje en el centro del proceso educativo, y se eliminan las cargas administrativas que actualmente agobian a los profesores.

También les comento que se ponderará para la promoción, los conocimientos, las aptitudes y la experiencia docente. La impartición y garantía de educación inicial y superior se hacen obligatorias para el Estado.

Se fortalece a la educación normal, reconociendo en ella su papel fundamental para la formación de maestras y maestros en los planes y programas de estudio que van a ser integrales.

Esto significa que van a tener por principio un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género y se va a fomentar el estudio de las ciencias, de las humanidades, de la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología e innovación, las lenguas extranjeras e indígenas de nuestro país; a las artes también se fortalece; la educación física, el deporte, la promoción de estilos de vida saludables, la literacidad, el cuidado al medio ambiente y la cultura de paz.

Se impulsará que la educación sea de excelencia —y quiero dejar muy puntualmente— que este término no tiene absolutamente nada que ver con cuestiones de neoliberalismo, ni privatizadoras.

Por el contrario, se entiende y se deja muy claro que ésta está entendida como el mejoramiento integral que promueve el máximo logro de los educandos para el desarrollo de su pensamiento crítico —el pensamiento crítico es, por primera vez, que se incluye en un texto del artículo 3°— y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Por supuesto, está claramente recuperada la autonomía de las universidades, se les respeta y además se promueve.

Creo que son los puntos más importantes, hay muchos otros más, que por cuestiones de tiempo no podría señalar en este momento, pero creo que son los puntos más importantes de este dictamen.

Así es que, me parece que, de manera general, estamos dando a conocer la importancia que tiene que el día, seguramente de mañana, estaremos nosotros dictaminando esta propuesta, este texto que, lo repito, ha sido construido después de una labor muy ardua de meses, de días, de semanas trabajando para que sea incluyente.

Muchas gracias.

PREGUNTA.- Buenas tardes diputada. Varias precisiones, si nos pudiera compartir cómo queda el artículo Decimosexto Transitorio, que es donde se fijaría la adscripción de los maestros al Apartado B del 123, en fin había ahí distintas redacciones. Si nos puede precisar cómo queda.

RESPUESTA.- Mire, yo le preciso y le comento: lo que le puedo decir expresamente es que los derechos de los maestros están absolutamente garantizados, ¿sí? Entonces creo que ahí no hay de dónde.

Otra cuestión más que, están totalmente garantizados. Y sí quiero que el magisterio nacional tenga claridad en que de ninguna manera se trastocan sus derechos laborales.

**PREGUNTA.-** La siguiente parte de mi pregunta, diputada, es: la oposición había asegurado que este artículo abría la puerta para que el sindicato magisterial pudiera tener control sobre el tema de las plazas. ¿Cómo queda ese asunto? ¿Efectivamente será posible que la asignación de plazas, alguna parte, quede como prerrogativa del sindicato magisterial, o si lo hará la Federación a través de los procesos transparentes de los que habla el predictamen?

La segunda parte es: si se mantiene, como venía en el predictamen, la educación superior como obligatoria.

**RESPUESTA.-** A ver, le contesto, nuevamente: los derechos de los maestros están absolutamente garantizados.

Hemos platicado con compañeros, obviamente, de la oposición, y creo que hemos establecido un diálogo, de tal manera que no hay ninguna cosa que nos lleve a señalar lo contrario más que los derechos de los maestros están absolutamente garantizados.

El asunto de la educación superior, también lo he dicho, está claramente expreso que será garantizada e impartida por el Estado, porque el Estado es el que tiene absolutamente la rectoría de la educación.

**PREGUNTA.-** Nada más, es que no me queda claro el tema de las plazas si finalmente...

**RESPUESTA.-** El asunto de las plazas, también lo comento, está plenamente también establecido que se realizarán procesos equitativos, transparentes, en igualdad de condiciones y eso nos va a garantizar que tenga la plaza quien la tenga que tener.

Estamos garantizándoles a los maestros su derecho a una formación que les permita ir mejorando su condición y lo que se quiere, efectivamente, es que en todo el sistema educativo se parta siempre de procesos transparentes, equitativos, públicos, que la gente sepa cómo se está promoviendo el maestro.

**PREGUNTA.-** ¿Se mantiene la eliminación del examen de ingreso, como nos habían comentado, diputada?

**RESPUESTA.-** A ver, estoy comentando que son procesos, no sé si queda claro lo que significa procesos. Los procesos llevan distintas

**etapas ¿si? Y esas etapas siempre van a estar apegadas a igualdad de condiciones, a que sean equitativos, a que sean transparentes. Eso es lo que yo le puedo comentar hasta el momento.**

**PREGUNTA.-** Yo tengo igual dos preguntas, la primera es: ¿si hubo un acuerdo en estas reuniones que tuvieron hoy en la SEP? Entiendo que también hubo diputados de la oposición ¿no sé si se va a agregar otro asunto al dictamen o como el que conocimos al final del miércoles quedaría?

Y también sobre el proceso de hoy, se había citado primero a una hora, bueno, se les dijo a los diputados que estuvieran pendientes, se citó a una hora, el mismo coordinador de Morena lo confirmó, después citan para mañana, no sé por qué este cambio de horario- circulan varias versiones- pero yo quisiera conocer la razón ¿por la que se cita para mañana y si confían en que mañana no van a estar aquí los maestros afuera exigiendo otra vez que los escuchen? Gracias.

**RESPUESTA.-** A ver, primero le comento, lo que estamos haciendo es tener el mejor texto, y eso te obliga a sentarte, a platicar y a dialogar, esta ha sido la razón. Queremos que puntos y comas queden perfectamente bien claros, es el sentido de las reuniones en las que hemos estado dialogando la oposición y otros actores, pues ha sido con el objetivo de que el texto sea el mejor.

Por otra parte, mencionarle que seguramente el día de mañana nosotros, como siempre, estamos para servir a la población, estamos para servirle al pueblo, y que no vamos a dejar una u otra vez sin platicar con el magisterio nacional.

Si mañana lo solicitan estaremos platicando, como lo hemos venido haciendo, todas las veces que sea necesario.

**PREGUNTA.-** ¿Tuvieron alguna razón por la que cambiaron de hoy para mañana?

**RESPUESTA.-** Por la que ya le dije, para tratar de que el texto esté mucho mejor redactado y acabado.

**PREGUNTA.-** (Inaudible)

**RESPUESTA.-** Antes, nada más, están diputados compañeros de la Comisión de Educación: Está la diputada Mildred, está el diputado Juan Pablo y está la diputada Tania.

**PREGUNTA.-** Quisiera que nos explicara, que nos definiera, que nos precisara ¿qué clases de procesos equitativos y transparentes o a qué clase de estos procesos se refiere? Porque yo me pudiera imaginar que podría tener acceso al sistema educativo nacional un maestro o un egresado que tuviera los mejores promedios o pudiera también ser a través de un sorteo, no sé, mil formas de poder ingresar. Si tienen la información de qué tan precisa pudiera ser.

Y la segunda, si mañana, efectivamente, será a las 8 de la mañana, los detalles de la sesión de mañana.

**RESPUESTA.-** Le comento. Claramente estamos diciendo que se realizarán a través de procesos, a los que concurran los aspirantes en igualdad de condiciones. Los cuáles serán públicos, transparentes, equitativos, imparciales y considerarán -qué van a considerar- conocimientos, aptitudes y experiencia. Eso es lo que le puedo decir.

Creo que está muy claramente definido, a partir de qué se van a establecer leyes. Esto que usted me pregunta, básicamente, es de un asunto de ley reglamentaria y estaremos viendo.

Yo por eso digo: los procesos se van a realizar, llevan etapas y nosotros estaremos considerando, puntualmente, conocimientos, aptitudes y experiencia de los docentes. Creo que es totalmente distinto a la forma en que se procesó en la reforma anterior.

**PREGUNTA.-** ¿No hay pase directo desde las normales?

**RESPUESTA.-** Nosotros estamos hablando de procesos. Entonces, creo que es importante que ustedes tomen la palabra como lo que implica, que son procesos y que, seguramente, vamos a tener un acuerdo cuando los maestros, maestras, sepan que es una garantía sus derechos laborales y que va a haber siempre procesos transparentes, equitativos, imparciales, públicos y que van a considerar este cúmulo de cosas.

Y lo de la sesión de mañana, estamos con la propuesta de que va a ser a las ocho de la mañana.

PREGUNTA.- ¿Aquí?

RESPUESTA.- Sí, en el Congreso.

PREGUNTA.- Diputada, perdone, una precisión nada más. ¿Llegarían mañana ustedes, a esa reunión, con un acuerdo ya, tanto con los partidos de oposición como con la CNTE? Porque yo acabo de hablar con ellos y consideran que esto es ilegal, primero.

Y en segunda, pareciera que ponen en riesgo ustedes, los acuerdos a que han avanzado con los partidos de oposición porque están haciendo -dicen- los procesos de manera apresurada y equivocada. Gracias.

RESPUESTA.- Le comento que llevamos -lo dije en un principio- días, semanas, trabajando, no tiene absolutamente nada que ver con su pregunta.

Nosotros teníamos una propuesta de fechas que hemos ido recorriendo, precisamente para siempre escuchar y establecer el diálogo con quien se tenga que realizar.

Entonces, creo que el día de mañana, nosotros en el marco del proceso legislativo como está, de manera absolutamente legal, estamos convocando pues a esa reunión, a esa sesión para poder dictaminar.

PREGUNTA.- ¿No hay riesgo de que pudieran tomar la Cámara otra vez?

RESPUESTA.- Nosotros respetamos al magisterio, creo que cada quien asume sus responsabilidades y pues, nosotros, somos respetuosos de su forma de pensar y siempre lo vamos a seguir haciendo; son consideraciones que ellos tendrán que hacer.

PREGUNTA.- Diputada, nada más que nos precise, ¿si el dictamen que tienen en comisiones, el que se circuló, va o no va?

RESPUESTA.- Ya lo mencioné, hay cuestiones que se han ido enriqueciendo.

Gracias.

--ooOoo--